



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO (REUNIÓN DE 14-07-2020)

ASISTENTES:

Presidente

- D. Víctor Javier Marín Navarro, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Vicepresidente

- D. José Teodoro López Arnaldos, Subdirector General de Planificación Educativa y Formación del Profesorado.

Vocales

- La Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, excusa su asistencia.
- La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, excusa su asistencia.
- D. Carlos Albaladejo Alarcón Director General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.
- D. Jerónimo de Nicolás Carrillo, Jefe de la Inspección de Educación.
- D^a. Rocío Lineros Quintero, Jefa del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- Dña. Antonia Gómez Alcázar, Directora del CPR Región de Murcia.
- D. Bienvenido Carrillo Castellón, sindicato ANPE.
- D. José Luis Torrente Bermúdez, sindicato SIDI.
- D. María Llanos Rodríguez Alcaraz, sindicato SIDI.
- Dña. Lucía Bárbara Alcaraz Avilés, sindicato CSIF.
- D. Jaime Ibernón Fernández, sindicato LA INTERSINDICAL-Región de Murciana STERM.
- Dña. Paula Mayol Cánovas, sindicato CC.OO.
- El sindicato FeSP-UGT Enseñanza, excusa su asistencia.
- Dña. Ana Vanesa Valero García por el CFDP de la UMU.

Secretario

- D. Francisco Antonio Pagán Martínez, Técnico Educativo del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Siendo las 13:00 horas del día 14 de julio de 2020 se reúne de forma telemática el Consejo Regional de Formación Permanente del Profesorado, compuesto por los miembros que al margen se relacionan, mediante videoconferencia, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Proyecto de Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba provisionalmente el Plan de Formación Permanente del Profesorado 2020-2021.

3.- Ruegos y preguntas.

Da comienzo la sesión y D. Víctor Javier Marín, Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos inicia el orden del día:

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Punto 2.- Proyecto de Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba provisionalmente el Plan de Formación Permanente del Profesorado 2020-2021.

La Jefa del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado explica los detalles del Plan de Formación Permanente del Profesorado 2020-2021, donde destaca las actividades de microformación que se convocarán con una periodicidad quincenal.

Se establece un turno de palabra en el que D. Bienvenido Carrillo del sindicato ANPE comenta que ha observado con agrado que el colectivo de profesorado de música tiene actividades, pero no encuentra actividades para la Inspección de Educación.

D. Jerónimo Nicolás, Inspector Jefe comenta que hasta que no se publica el plan de actuación de la Inspección de Educación en el mes de septiembre, no se pueden establecer las necesidades de formación, lo cual no quita para que si algún compañero inspector quiere proponer alguna actividad está abierto a propuestas.

El Director General comenta que efectivamente cuando está aprobado el plan de actuación de la Inspección de Educación nos sentamos para ver sus necesidades formativas y poder atenderlas.

Sin comentarios a la exposición, el Consejo queda informado del Plan Formación Permanente del Profesorado 2020-2021.

Punto 3.- Ruegos y preguntas.

D. José Luís Torrente Bermúdez del sindicato SIDI, comenta las dos cuestiones que se trataron en la anterior reunión, si al final este año saldrá la convocatoria de subvenciones por la adquisición de una competencia idiomática y la otra cuestión, el curso de autoformación sobre el COVID-19 y la posibilidad de reconocimiento como formación del profesorado.

El director general comenta que la convocatoria de subvenciones no se realizará este año ya que se está atravesando una situación difícil en la que se deben destinar recursos a la situación creada por la pandemia.

De cara al próximo curso las subvenciones se convocarán con una ampliación del período de las mismas a dos años naturales, de manera que el período será del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. Además entendemos que con la oferta de cursos del CPR para la certificación del nivel C1, unos 250 docentes que han obtenido en nivel C1 ya no pueden solicitar la subvención al haber sido subvencionados para la misma finalidad. A esto hay que sumar que el año 2020, con motivo de la pandemia, muchas entidades certificadoras han suspendido las pruebas.

28/04/2021 17:41:06

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

PAGAN MARTINEZ, FRANCISCO ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-290b66bd-a838-413e-8b4e-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Respecto a la segunda cuestión, en el Plan de Formación vamos incluir actividades de microformación relacionadas con la salud laboral con una periodicidad quincenal, que permitirá la actualización de ese curso de autoformación con convocatorias de este material o actualizaciones futuras y podremos reconocerlo como formación del profesorado.

D. José Luís Torrente, del sindicato SIDI, puntualiza que si es posible que se rescaten aquellos solicitantes de la convocatoria de 2018 que no recibieron subvención por agotamiento de crédito.

El director general explica que en la última convocatoria no hubo ningún beneficiario excluido por agotamiento de crédito.

Dña. Paula Mayol, del sindicato CC.OO, pregunta por la asignación presupuestaria para esas subvenciones del año 2021.

El director general comenta que dependerá de lo que establezca la Ley de Presupuestos 2021 y que en todo caso se estudiará la situación tal como se ha explicado en el punto anterior, los mecanismos de habilitación, etc. para conocer aproximadamente el número de beneficiarios y la cuantía necesaria para atenderlos.

Y sin más asuntos que tratar el Presidente del Consejo levanta la sesión a las 13:45 horas.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario

Fdo.: Francisco Antonio Pagán Martínez

Vº Bº

El Presidente

Fdo.: Víctor J. Marín Navarro

28/04/2021 17:41:06

28/04/2021 16:14:53 | MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-290b66bd-a838-413e-8b4e-0050569b34e7

